

## RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Santa Tecla, a las once horas del día veintidós de febrero de 2018, la Academia Nacional de Seguridad Pública, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 011 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, LAIP y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, RELAIP y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento referidos, se **RESUELVE**:

### PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SOLICITADA:

1. Copia de certificado de estudio de noveno grado a nombre de [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], promoción 43, año 1996-1997.

Dicha información será entregada en la fecha 22 de febrero de 2018 a través del medio solicitado.

Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.



Licda. Alejandra Patricia Gutiérrez Portillo

Oficial de Información Institucional